



Gestión  
2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0114 -2024-A-MPC

Calca, 06 de junio del 2024

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

#### VISTO:

El Informe N° 327-2024-OPP/MPC-C, procedente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, respecto a la designación de los miembros del Comité de Vigilancia para el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 en la provincia de Calca;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley 28056 – Ley Marco del presupuesto Participativo el mismo que indica: “Son mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades”;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 005-2024-CM-MPC, se aprueba Reglamento para el Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Calca;

Que, a través del Acta de Suscripción del taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos, compromisos y elección del comité de vigilancia del presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año fiscal 2025 de fecha 26 de abril del 2024, se suscribe la elección de los agentes integrantes del comité de vigilancia 2025-2027;

Que, a través del Informe N° 327-2024-OPP/MPC-C, cursado por CPC. Jacqueline Moreno Torres, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la designación de los miembros de Comité de Vigilancia conformada por siete (07) Agentes Participantes, para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025-2027, en la Provincia de Calca, Distrito de Calca, para su reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, por lo expuesto, de conformidad con el inciso 6), del Artículo 20° de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones;

#### SE RESUELVE:

**ARTIVULO 1°.- APROBAR**, la designación de los **MIEMBROS DE COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025-2027 EN LA PROVINCIA DE CALCA, DISTRITO DE CALCA**, siendo los siguientes:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

Gestión  
2023 - 2026

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	SANTA CRUZ AYALA HUALLPA	24485792
VICE PRESIDENTE	GINA CASAFRANCA SOSA	43424562
SECRETARIO	JOSE MANUEL MADERA HUANCA	24460474
FISCAL	MANUEL VALENCIA MAMANI	24463877
TESORERO	FRIDA BORDA CALVO DE QUISPE	24464620
VOCAL	WILBER ROMERO TORRES	24464380
VOCAL	NOHEMI OLAVE GIHUAÑA	23962784

Quienes deberán cumplir con lo señalado en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; y demás normas concordantes y complementarias.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto la Supervisión y Cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de su unidad orgánica competente, coordinar los procesos de actualización y/o modificación para el cumplimiento del Acta de Suscripción de Acuerdos y Compromisos, de fecha 26 de abril del 2024, del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025-2027.

**ARTICULO 4°.- DISPONER**, que el encargado de la Unidad de Estadística de la Municipalidad Provincial de Calca, cumpla con publicar la presente resolución, en el portal de Transparencia de la Entidad, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

- C.C.  
- Gerencia Municipal  
- OPP  
- Unidad de Estadística e Informática -  
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra  
ALCALDE  
D.N.I. 42422976

